



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECLARA

Expresar su beneplácito por la elección de la Dra. Martha Helia Altabe de Lértora como Presidenta de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional (AADC), siendo la primera mujer en ocupar dicho cargo.

Debora Sabrina Galan Diputada Provincial Bloque Frente de Todos





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Asociación Argentina de Derecho Constitucional es una institución sin fines de lucro fundada en 1979 con el propósito de promover el estudio y la investigación en el ámbito de las ciencias jurídicas, especialmente en el campo del derecho constitucional. Se trata de un organismo académico, plural y apartidario, que ha contribuido a lo largo de los últimos 42 años con el desarrollo y la producción científico jurídico de nuestro país.

El pasado 3 de septiembre, la AADC celebró su Asamblea con el propósito de renovar autoridades, luego de concluir el segundo mandato del Dr. Daniel Sabsay al frente de esa institución. En ese contexto, durante la reunión de socios celebrada en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba resultó electa la Dra. Martha Helia Altabe de Lértora, en lo que constituye un hecho histórico por tratarse de la primera jurista mujer en ocupar el sitial.

Cabe destacar, que la Dra. Altabe de Lértora es abogada y Doctora en Derecho por la Universidad Nacional del Nordeste, es Jueza de Cámara en la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Electoral de la Provincia de Corrientes, y Vicepresidente de la Asociación de Mujeres Juezas de Argentina (AMJA).

Además, es Profesora Titular por Concurso de la Cátedra "A" de Teoría y Derechos Constitucionales de la Facultad de Derecho de la UNNE desde 2017. Profesora Adjunta a cargo de la Cátedra "B" de Derecho Constitucional (UNNE). Profesora a cargo de la Cátedra A de Teoría y Derechos Constitucionales (Plan 2017), Universidad Nacional del Nordeste (UNNE). Docente de Grado y de Posgrado, Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) y Universidad de la Cuenca del Plata (UCP). Integrante de la Cátedra Libre de Derecho Indígena "Dr. Ricardo Altabe" de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE). Evaluadora y Directora de Tesis Doctorales, Especializaciones y Maestrías. Formadora de Recursos Humanos en el área del Derecho. Replicadora de los programas de Género y Trata de Personas con fines de explotación sexual de la Corte Suprema de Justicia de la





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

Nación. Autora de libros y trabajos científicos publicados en el país y en el extranjero. Integrante del Tribunal de Ética del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes. Jurado Técnico del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares su voto positivo para con la presente iniciativa.

Débora Sabrina Galan Diputada Provincial Bloque Frente de Todos